

## PROFESIONALES

Carina Mongi  
Corresponsalia

**A**unque se instaló fuerte en la escena nacional años atrás, cuando de medicina se trataba, el ejercicio ilegal es una práctica que alcanza a numerosas profesiones en todo el país. En Córdoba, el Consejo Profesional de Ciencias Económicas (CPCE) trabaja desde hace años para "desenmascarar" a quienes ejercen la actividad sin haber pasado por alguna de las universidades que otorgan el título de grado habilitante de contador público nacional.

"El Consejo viene trabajando intensamente en la lucha del ejercicio ilegal de la profesión por parte de prácticos que no tienen título profesional, o persiguiendo a aquellos profesionales que no tienen matrícula habilitante. Tenemos una comisión de fiscalización que recibe denuncias de terceros y realiza investigaciones propias", precisó José Simonella, licenciado en Economía y presidente del organismo.

El dirigente detalló que tienen actualmente 142 sumarios en trámite en contra de personas que ejercen la profesión sin estar habilitadas a hacerlo, y que ya finalizaron otros 300. Cuando los casos se vinculan con la falta de la matrícula, siguen un trámite administrativo y muchas veces se archivan cuando el profesional adhiere a las exigencias.

En cambio, cuando se relacionan con el ejercicio ilegal de la profesión, el camino es la Justicia ordinaria. "Ya se realizaron 46 denuncias penales, de las cuales 17 están en etapa de investigación en fiscalías y juzgados, y otras 17 ya fueron elevadas a juicio", precisó Simonella.

A su vez, cinco casos terminaron en *probation*, es decir, se comprobó el ejercicio ilegal y se suspendió el juicio a prueba, a pedido de los imputados, a cambio de trabajos comunitarios y multas.

"Hay una sentencia que quedó firme, con pena de prisión en suspenso, porque es menor a tres años, y por otro lado, hay seis denuncias que están ingresando en distintas fiscalías", terminó Simonella de brindar un panorama provincial de la situación.

Los últimos seis años fueron intensos para la comisión del Consejo que se encarga del control de las actividades ilegales vinculadas con la profesión.

"Creo que somos la única entidad del país que toma esto con tanta seriedad, preocupados por las consecuencias que pueda tener un asesoramiento tributario inadecuado, que puede hasta generar problemas penales para el contribuyente, que no siempre sabe que el práctico no es un profesional matriculado y habilitado", apuntó el titular del CPCE.

También advirtió sobre los casos de técnicos tributarios o contables, con estudios de tres años, habilitados para desempeñarse bajo la supervisión de un matriculado, que en realidad en muchas ocasiones lo hacen de manera independiente.

El título universitario implica cinco años de estudio, y luego hay



**Desprevenidos.** Muchas veces, los clientes de un estudio contable no saben si el contador que los atiende tiene título habilitante. (FOTOMATAJE)

## Entidad profesional avanza contra contadores "truchos"

El Consejo de Ciencias Económicas de Córdoba tiene 142 sumarios en trámite y ya presentó 46 denuncias penales ante la Justicia.

Los denominados "prácticos" actúan principalmente en pequeños pueblos del interior. Advierten por eventuales perjuicios a clientes y a empresas.

actualizaciones de forma permanente, "porque las normas cambian todos los años, especialmente las tributarias y las laborales", apuntó Simonella.

"Unos 11 mil profesionales se capacitan por año en nuestra sede y 16 delegaciones y subdelegaciones, dictamos cursos todos los meses", agregó.

Además, se ofrecen cursos a distancia por la página web. "Ahora, en enero y febrero, se dictan cursos de verano y muchos colegas aprovechan estas fechas para capacitarse e incluso para actualizarse por los permanentes cam-

bios normativos", señaló.

### Cientes afectados

Por la costumbre, sobre todo en pequeñas comunidades, clientes contratan como asesores a personas que no cuentan con el título habilitante, ya que su labor como "prácticos" está naturalizada en la sociedad. Por lo general, no se piden el diploma o la matrícula para corroborar que efectivamente los tenga y está habilitado a desarrollar la profesión.

Simonella comentó que un sitio web específico del CPCE ([www.contadormatriculado.com](http://www.contadormatriculado.com)) brinda una herramienta útil y ágil para determinar si el contador es profesional en Ciencias Económicas y si está matriculado. Con sólo colocar el nombre o el DNI de la persona que se presenta como contador, es posible saber si está habilitado como tal, o no.

"Es una problemática en muchas profesiones, por eso es muy importante concientizar al usuario", añadió.

### Justicia, con otra mirada

El dirigente advirtió que hace 15 años que la entidad que preside batalla en contra del ejercicio ilegal de la profesión, pero que, en los últimos años, la propia Justicia se plantó de otra manera ante estos casos.

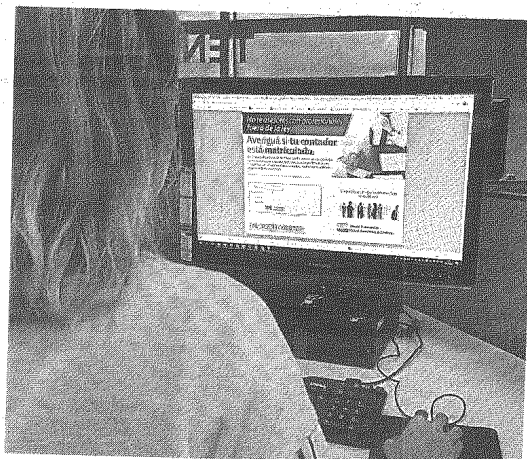
año el que ejerciere actos propios de una profesión para la que se requiere una habilitación especial, sin poseer el título o la autorización correspondiente".

Por el tiempo de la pena máxima (menor de tres años), no hay prisión efectiva en esos casos. También permite la *probation*, tipificada en el artículo 76 bis del Código Penal: "El imputado de un delito de acción pública reprimido con pena de reclusión o prisión cuyo máximo no exceda de tres años, podrá solicitar la suspensión del juicio a prueba".

Las sentencias siempre exigen que los condenados desistan de la actividad que algunos tienen como medio de vida. "Lo han hecho con total impunidad durante mucho tiempo, algunos a sabiendas de los clientes y otros no", comentó el presidente del CPCE.

**EL EJERCICIO ILEGAL DE LA PROFESIÓN PUEDE GENERAR PROBLEMAS PENALES PARA EL CONTRIBUYENTE.**

José Simonella, presidente del Consejo de Ciencias Económicas



**En la web.** Por internet se puede saber si el contador está habilitado. (LA VOZ)